

ENTUSIASMO

Existe en el cuerpo secretarial. Hay un núcleo numeroso, compuesto de Secretarios de Ayuntamientos, pequeños y grandes, que aman a su clase, que tienen decisión y energía y se hallan dispuestos a seguir al que los grite adelante siempre que el grito sea sincero y libre de miras bastardas. Pedir unanimidad en clase tan numerosa, pretender que toda ella se alce al mismo tiempo, es desconocer en absoluto las condiciones y circunstancias especiales en que viven los individuos que la forman y el carácter general de los españoles. Cientos de Secretarios de Ayuntamiento responderán siempre a los llamamientos de sus compañeros y responderán con fe, con entusiasmo. Y esto basta. Ya vendrán los demás. Ahora mismo podemos ofrecer la prueba. Lanzado el grito de ¡A la Asamblea! por unos cuantos entusiastas, recibimos estos días multitud de cartas, de grandes y pequeñas poblaciones, ofreciendo los unos su asistencia, y su cooperación todos, añadiendo que no debe demorarse más la celebración de tan importante acto. Secretarios de capitales como Toledo, Zaragoza, Córdoba, Valladolid, Girona, Castellón, Cáceres y otros; de partidos judiciales como el Ferrol, Colmenar Viejo, Utrera, Sarrriena, Figueras y muchos más y multitud de compañeros de pequeños Municipios, todos responden con entusiasmo cuando en nombre de la dignificación de la clase se les llama; to dos ellos nos escriben ahora ofreciendo para el secretariado su apoyo incondicional y decidido. El anciano e ilustre Secretario de Valladolid, D. Felipe Cibrán, en carta impregnada de sinceridad y compañerismo, nos dice que considerará como un honor el contribuir a la obra de regeneración secretarial emprendida, autorizándonos para honrar con su firma la convocatoria de la Asamblea, «por más que mi firma añade—no tenga otra importancia que la de ser, según creo, el decano de los Secretarios de Ayuntamiento de las capitales de provincia, puesto que mi nombramiento data de 7 de Febrero de 1870, habiendo entrado de oficial de esta secretaría en 21 de Noviembre de 1859.» «Por qué dudar, si en la clase misma contamos con apoyos tan valiosos y entusiasmos tan decididos?»

LA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS

Los barcos apresados

EL «MIGUEL JOVER»

Como la tripulación del «Miguel Jover» es toda catalana, sus familias acudieron a la casa consignataria pidiendo noticias en medio de sollozos. El ministro de Estado ha recibido la siguiente reclamación:

«Excelentísimo señor ministro de Estado: Mi consignatario de Nueva Orleans me participa, en cablegrama de ayer, que mi vapor «Miguel Jover», que salió de aquel puerto con rumbo a la Habana el 21 del actual, ha sido apresado en alta mar por crucero de guerra americano.

Como mi vapor fué despachado antes de la proclama del bloqueo de la Habana, y apresado antes de la declaración oficial de guerra, considero tal apresamiento contrario a todo derecho internacional, y por tanto, ruego a V. E. se sirva protestar, como protesto, hacer reclamación debida por medio de un bajador de Francia en Washington, con reserva de daños y perjuicios que se me irrogan.

Ofrezco a V. E. mis respetos y le ruego me comunique sus gestiones y resoluciones con las instrucciones que estime oportunas comunicarme.—El marqués de Celada.»

EL VAPOR «PEDRO»

El vapor «Pedro» perteneciente a la Compañía de Coruña «La Flecha» y sus armadores son de Liverpool, G. H. Fletcher.

El «Pedro» salió en el mes de Marzo de Amberes para la Habana sin visitar los puertos del Norte, según costumbre, por carencia de carga.

El consignatario de Coruña pidió referencias a Liverpool, contestando lo siguiente los armadores: «Dícese capturado «Pedro». Carecemos noticias directas.»

La tripulación del «Pedro» es de gente del Ferrol y Mundaca (Vizcaya) y lo manda el capitán D. Sebastián Bonet, que es de Canarias.

EL «CATALINA»

Los Sres. Martínez Pinillos, armadores del vapor español «Catalina», de 6,000 toneladas han recibido un cablegrama confirmando el apresamiento a la entrada de la Habana, procedente de Nueva Orleans.

Los yankees le han conducido a Cayo-Hueso.

OTROS BARCOS

En telegramas de Cayo Hueso se dice que el torpedero «Porter» ha capturado la goleta «Antonia», cargada de azúcar.

El guarda costas «Alk Inquis» ha llegado a Cayo Hueso conduciendo a la goleta mercante «Sofía», con cargamento de azúcar.

También ha llegado a Dapont el cañonero «Wilmington», escoltando otra goleta llamada «Candita», cargada de carbón vegetal.

Estos dos barquitos de vela, fueron apresados entre Sagua la Grande y la Habana.

También han sido apresados los barcos «Saturnus» y «Canellita».

La goleta «Antonia», de la matrícula de la Habana, pertenece a D. Francisco Colmenar y Compañía.

Es un barco pequeño de 52 toneladas.

LA DEVOLUCIÓN

Aunque parece que el gobierno yankee ha acordado devolver los barcos apresados, continuarán en Cayo Hueso en rehenes hasta ver si España cumple su promesa de dejar salir los barcos norteamericanos que hay en puertos españoles.

BURLANDO EL BLOQUEO

El armador del bergantín «Nuevo Vigilante», de la matrícula de Barcelona, ha recibido un cablegrama manifestando que dicho bu

que ha llegado a Matanzas, cargado de tasje procedente de Montevideo, burlando la vigilancia de los buques de la escuadra yankee.

LA ESCUADRA YANKEE

El monitor «Paritan», el crucero «Cincinnati», los cañoneros «Madison», «Nashville», «Castine», «Newport» y los torpederos «Forte» y «Winslow», de la escuadra norteamericana, salieron de Cayo Hueso para establecer el bloqueo de Mariel, Matanzas y Cárdenas.

Desde hace unos meses los Estados Unidos han comprado 80 barcos, incluyendo los de pocas dimensiones, pero por falta de elementos no pueden armarlos.

Reina un gran descontento en la opinión a consecuencia de las noticias que se reciben de la escuadra.

Se sabe que todos los días sufre accidentes los barcos de guerra, y últimamente se han inutilizado los tubos condensantes del crucero «Charleston».

En el Senado leyó Butler parte de la Memoria oficial que la comisión de Marina ha dirigido a la Cámara de Representantes, Memoria donde se afirma que casi todas las corazas de los barcos yankees son perfectamente inútiles.

EXPEDICION A CUBA.—PARA SITIAR A LA HABANA

El Consejo de ministros yankees ha acordado emprender inmediatamente en la isla de Cuba una campaña en toda regla y apresurar los preparativos cuanto sea dable.

A consecuencia de este acuerdo se ha ordenado que se preparen inmediatamente 4 000 infantes, 1 000 caballos y varias baterías para embarcarse en Cayo Hueso.

Escoltará los transportes dos buques de guerra.

Se cree que el objetivo de la expedición será Matanzas u otro puerto de la costa septentrional de Cuba.

Los norteamericanos pretenden apoderarse de uno de éstos contando con el apoyo de la escuadra para fortificarle y hacer de él base de operaciones y centro de desembarco de municiones, víveres y armas.

El vapor «State of Texas», que va a la bandera de la Cruz Roja, está cargando una gran enorme de provisiones.

Se dice que zarpará de la costa de los Estados Unidos el jueves.

Los cruceros auxiliares «Saint Louis», «Harvard» y «New York» están también acudiendo a tomar carga y se hallan atestados de carbón para los barcos que se hallan en las aguas de Cuba.

En el departamento de la Guerra se dice que las primeras tropas que se envíen a Cuba pertenecerán al ejército regular.

Se desea que los reclutas de las milicias permanezcan el mayor tiempo posible haciendo vida de campamento en los Estados Unidos, a fin de que se acostumbren a las fatigas de la campaña.

Se anuncia que las fuerzas de desembarco operarán en combinación con los insurrectos.

Se ha firmado un convenio con Máximo Gómez, y en él se ha comprometido éste a nada menos que a proporcionar 30 000 hombres para sitiarse a la Habana.

UN PLAZO

El gobierno yankee ha acordado conceder un plazo de cinco días para que los barcos

españoles que se hallen en los puertos de los Estados Unidos se hagan a la mar.

MIEDO A NUESTRA ESCUADRA

Reina grandísima alarma en Nueva York y en otras poblaciones de la costa, temiendo la visita de barcos de guerra españoles, con motivo de haberse fijado en la Bolsa marítima un aviso, en el cual se dice que una escuadra española compuesta del «Pelayo», de dos cruceros, de tres torpederos y cuatro «destroyers», zarpó de Cádiz hace más de una semana, con rumbo a la costa Norte del Atlántico.

Se sabe de un modo cierto que la salida de los cruceros «Columbia» y «Minneapolis» no tuvo otro objeto que el de vigilar esa costa que se cree amenazada hasta la altura de Halifax.

La densa niebla hizo que el «Minneapolis» y el «Columbia» perdieran el derrotero y se separaran sin verse.

El «Columbia» se refugió en Newport después de pasarse una hora larga cambiando señales con la estación de torpederos, precaución que parece indicar el temor de que la escuadra española fuese dueña del puerto.

Del «Minneapolis» no se tienen noticias.

BLOQUEO DE PUERTO RICO

El Times de Nueva York dice que el almirante Sampson se dispone a bloquear San Juan de Puerto Rico, a cuyo fin se cree que ha enviado ya algunos buques.

LA ESCUADRA VOLANTE

La escuadra volante permanece en reserva, con objeto de poner fuera de combate a la escuadra española de Cabo Verde.

Noticias de la Habana

ANTE LA ESCUADRA YANKEE

Telegrafían de la Habana con fecha 25 por la tarde:

—El día ha transcurrido tranquilo. En las playas y azoteas hay mucha gente que examina a los barcos yankees.

Estos siguen en la misma situación de ayer, esto es, en dos fileas y a bastante distancia del puerto.

—A medio día vimos que llegaba un vapor de gran porte.

—Créese que es el «Montserrat» cuando llegaba cerca de la escuadra cambió de rumbo, alejándose perseguido por uno de los cruceros norteamericanos.

Esto, como todo lo que se refiere a la suerte de otros barcos que vienen ó son esperados en breve plazo, determina gran inquietud en el público.

—Despachos de Matanzas, dicen que a las tres de la tarde, un acorazado y un torpedero norteamericanos invitaron a que se fueran un vapor inglés y otro noruego que estaban en el fondeadero de Cayo Piedras.

También apresaron allí a una goleta española, pero fué favorecida por el viento y se alejó perseguida por el torpedero que la hizo varios disparos y tuvo que rendirse.

—Frente a Mariel hay otros tres barcos norteamericanos que noche enfocaron sus proyectores eléctricos sobre la tierra.

—Anoche intentó entrar otro en Matanzas, pero el fuerte del Morrillo le disparó tres cañonazos y aquél se alejó sin contestar.

Las maniobras de los barcos yankees indican que éstos tratan de hacer fechorías en la costa.

EXPLENDIDO DONATIVO

Habana 24.—El marqués de Argüelles ha puesto a disposición del general Blanco dos millones de pesos para las necesidades de la guerra.

Este hecho patriótico es objeto de cuántos aplausos.

Otros capitalistas se proponen seguir el ejemplo del marqués.—Fabra.

D. Ramón Argüelles, ó el marqués del mismo apellido, nacido en Asturias, llegó a Cuba sin más patrimonio que un grande amor al trabajo y una honradez a toda prueba.

Se dedicó al comercio de tabaco hasta que adquirió una fortuna, que fué acrecentando a medida que ésta le permitía ensanchar la esfera de sus negocios, figurando hoy entre los primeros capitalistas de Cuba.

Es presidente de la Compañía de los ferrocarriles unidos, Banco de Comercio y almacenes de Regla y el primero de los accionistas.

A la fundación del batallón de voluntarios urbanos fué nombrado por el general Weyler coronel del mismo, cuyo mando ejerce en la actualidad a satisfacción de todos los subalternos.

Ha rehuido siempre los puestos políticos, pues no quiere ser más que español y comerciante.

Filipinas

NOTICIAS DE HONG KONG

Los cruceros americanos «Olimpia», «Baltimore» y «Raleigh», que estaban en Hong Kong detenidos con motivo de tener que hacerse en ellos algunas reparaciones, han salido con dirección a la bahía de Mirs a unirse al resto de la escuadra yankee surta en aquellas aguas, fuera de la jurisdicción inglesa.

Sábase que el capitán general de Filipinas ha enviado a Cebu un vapor para recoger a los peninsulares que allí hay.

Dícese que el almirante norteamericano aguarda para zarpar la llegada del cónsul yankee en Manila.

También se afirma que Aguinaldo, Vito Balmirino y otros jefes de la insurrección filipina irán a bordo de la escuadra yankee.

Parece que los buques se han visto en la necesidad de partir de Hong Kong, a causa de la declaración de neutralidad hecha por las autoridades inglesas.

NOTICIAS DE LONDRES

Se ha enviado a los barcos de guerra españoles y norteamericanos que se hallaban estacionados en puertos ingleses un aviso anunciándoles que tenían que abandonarlos so pena de quedar detenidos hasta que termine la guerra.

El destructor español «Audaz» zarpó de Queenstown con rumbo al Sur.

El cañonero yankee «Somers» continuaba en el puerto de Falmouth a las dos de la tarde, no atreviéndose a navegar por el Atlántico por las malas condiciones del barco y por temor que le aprese algún buque español.

No se permitirá salir tampoco al crucero norteamericano «Albany», que se está construyendo en un astillero inglés.

El hermoso vapor «Algora», de 2 300 toneladas, recién botado al agua en West Hartlepool, es propiedad de la casa española de La Sota y se disponía a zarpar con rumbo a Bilbao, pero no saldrá por temor de ser apresado.

El ministro de Negocios extranjeros, señor

atrevido la pesada reja del corvo arado a abrir ni visitar las entrañas piadosas de nuestra primera madre, que ella sin ser forzada ofrecía por todas las partes de su fértil y espacioso seno lo que pudiese hartar, sustentar y deleitar a los hijos que entences la poseían.

Entonces sí que andaban las simples y hermesas zagalejas de valle en valle y de otero en otero, en trenza y en cabello, sin más vestido de aquellos que eran menester para eubrir honestamente lo que la honestidad quiere y ha querido siempre que se cubra: y no eran sus adornos de los que ahora se usan, á quiza la púrpura de tiro y la por tantos modos martirizada seda encarecen, sino de algunas hojas de verdes lampazos y hiedra entretejidas con lo quizá iban tan pomposas y compuestas como van ahora nuestras cortesanas con las raras y peregrinas invenciones que la curiosidad ociosa les ha mestrado.

Entonces se decoraban los conceptos amoresos del alma simple y sencillamente del mismo modo y manera que ella los concebía, sin busca

artificiosos rodeos de palabras para en carecerlos.

No había la fraude, el engaño ni la malicia mezclándose con la verdad y llaneza.

La justicia se estaba en sus propios términos, sin que la osasen turbar ni ofender los del favor y los del interés, que tanto ahora la muerdan, turban y persiguen.

La ley del encaje aun no se había sentado en el entendimiento del juez, porque entonces no había que juzgar ni quien fuese juzgado.

Las doncellas y la honestidad andaban, como tengo dicho, por donde quiera, solas y señoras, sin temor que la afena desenvoltura y lascivo intento las menoscabasen, y su perdición nacía de su gusto y propia voluntad.

Y ahora en estos nuestros detestables siglos no está segura ninguna, aunque la oculte y eierre otro nuevo laberinto como el de Creta; porque allí por los resquicios ó por el aire con el celo de la maldita solicitud se les entra la amorosa pestilencia, y les hace dar con todo su recogimiento al traste.

— 129 —

montes y selvas hay quien sepa de música.

Hémosle dicho tus buenas habilidades y deseamos que las maestres y nos saques verdaderos; y así te ruego por tu vida, que te sientes y cantes el romance de tus amores, que te compuso el beneficiado tu tío, que en el pueblo ha parecido muy bien.

Que me place, respondió el mozo; y sin hacerse más de rogar, se sentó en el tronco de una desmochada encina, y templando su rabel, de allí á poco con muy buena gracia comenzó a cantar, diciendo desta manera:

ANTONIO.

Yo sé, Olalla, que me adoras,
Puesto que no me lo has dicho
Ni aun con los ojos siquiera,
Mudas lenguas de ameries.

Porque sé que eres sabida,
En que me quieres me afirmo;
Que nunca fué desdichado
Amor que fué conocido.

Bien es verdad que tal vez,
Olalla, me has dado indicio
Que tienes de bronce el alma,
Y el blanco pecho de risco.

— 132 —

le mismo que del amor se dice, que todas las cosas iguala.

¡Gran merced! dijo Sancho, pero sé decir á vuestra merced, que como yo tuviese bien de comer, tan bien y mejor me lo comería en pie y á mis solas, como sentado á par de un emperador.

Y aun si va á decir verdad, mucho mejor me sabe lo que como en mi rincón sin melindres ni respetos, aunque sea pan y cebolla, que los gallipavos de otras mesas donde me sea forzoso mascar despacio, beber poco, limpiar-me á menudo, no estornudar ni toser si me viene gana, ni hacer otras cosas que la soledad y la libertad traen consigo.

Así que señor mío, estas honras que vuestra merced quiere darme por ser ministro y adherente de la caballería andante, como lo soy siendo escudero de vuestra merced, conviértalas en otras cosas que me sean de más cómodo y provecho; que estas aunque las doy por bien recibidas, las renuncio para desde aquí al fin del mundo.

Con todo eso, te has de sentar, porque á quien se humilla á Dios le ensalza.

— 125 —

Visconti Venosta, ha recibido comunicación de todas las potencias, exceptuado la Gran Bretaña, declarando que el carbón no es contrabando de guerra.

La Cruz Roja italiana ha ofrecido su auxilio a España.

La escuadra del Atlántico, mandada por el almirante Caudani, zarpará en breve con destino a las aguas de Cuba.

Después de declarar el ministro de Negocios extranjeros en la Cámara que Italia se mantendrá neutral ha dicho que el gobierno no permitirá que sea entregado a España el crucero "Gribaldi", aun cuando se haya firmado ya el contrato de venta.

¿El carbón contrabando de guerra?

Dado, al fin, el paso decisivo en materia de concesión de coque, por lo que felicitamos al Gobierno—que para algo se forjó el voto particular en un congreso de naciones, como el de París de 1856—se abre al estudio y comiencen para la decisión del poder ejecutivo, al decir del reciente decreto, una serie de problemas, entre los cuales no es el menos importante el de contrabando de guerra.

Acepta España las demás conclusiones del referido Congreso, pero las entiende con la restricción del contrabando, por el que no puede pasar un beligerante que estime su propia dignidad. Mas: aquí surge una duda. ¿Qué debe comprenderse en el contrabando de guerra? La contestación en principios generales pareciera sencilla. Merece tal calificativo cuanto contribuya a diferenciar demeritando la condición de los beligerantes; todo esto se halla prohibido a los neutrales; y esa clase de mercancías no puede ni debe gozar de los beneficios de la neutralidad, porque realmente su tráfico se opone a la misma.

Existen géneros de comercio tan directamente relacionados con la guerra que sería infundado y temerario dudar de ellos. En esta clase compréndese sin duda alguna los incluidos en el art. 6.º del Real decreto de 23 de febrero de 1893: cañones, ametralladoras, obuses, fusiles y toda especie de armas blancas y de fuego; las balas, bombas, granadas, espoletas, capsulas, mechas, pólvora, azufre, dinamita y toda clase de explosivos; los objetos de equipo, como uniformes, corseajes, sillas de montar y arcos para artillería y caballería; las máquinas para barcos y sus accesorios, árboles de hélices, hélices, calderas y demás artefactos y efectos que sirvan para la construcción, reparación y armamento de buques de guerra, y en general, todos los instrumentos, utensilios, pertrechos u objetos que sirvan para la guerra, y cuantos en lo futuro puedan determinarse bajo tal denominación.

Como ven nuestros lectores en tan larga enumeración de abarros que constituyen el contrabando de guerra, no se contiene el carbón, cuya excepcional importancia para la marina no ponderamos por temor de ofender, la ilustración de nuestros lectores.

Me es esta la vez primera que se discute si debe ó no considerarse como contrabando y esta misma duda nos prueba que la referida importancia no ha pasado inadvertida para los autores de derecho internacional que, so pena de ser extraños de todo punto á los adelantos marítimos de nuestra época, no podían olvidarla.

En navegaciones largas ó cortas, ora se trate de buques de guerra, ora de los mercantes, una de las principales circunstancias es el conveniente aprovisionamiento de carbón y aun por el establecimiento de depósitos de esta instancia suele comenzar hoy y la ocupación de los países y el primer esbozo de las colonias.

A pesar de todo ha desaprovechado el Gobierno la ocasión que se le ofrecía para decidir por lo que á nuestros intereses conviene una cuestión tan litigiosa como importante.

orque no creemos que en los términos por una parte demasiado generales y por otras muy concretos del citado artículo se crea comprendido el carbón.

Como el derecho internacional no está codificado—que la tentativa de Blunckli no tiene más que valor científico y resulta que para ser por todos calificando su género como de contrabando de guerra es indispensable que se declare y no entendamos que lo está por nuestro Gobierno cuando habla de pertrechos y utensilios en general, aunque pudiera muy bien estarlo, cuando se nombran las máquinas y las hélices y al hablar de los géneros que ponen en adelante la denominación de contrabando de guerra, quizá se abra el camino para esta necesaria calificación.

La decisión es tanto más necesaria cuanto que España, al formular voto aparte con los Estados Unidos y México en la cuestión del coque, admitió los siguientes principios:

«El pabellón neutral cubra la mercancía enemiga, excepto el contrabando de guerra.»

«La mercancía neutral, excepto el contrabando de guerra, no es confiscable bajo pabellón enemigo.»

Como hay en toda Europa una corriente de hostilidad contra el coque, se crea que varias potencias procuran oponerse á su práctica por nuestra nación—y de Inglaterra se ha dicho que se opondrá á ella con todas sus fuerzas—y se añade que si considerara nuestro Gobierno en renunciar á lo que se le exige, se procuraría que el carbón no se declarase contrabando de guerra y que nada se haría en el caso contrario.

Quiérase conceder esta compensación para que consentamos en la pérdida de un derecho; pero si aun así creemos que logran sus propósitos las aludidas potencias.

A pesar de que tanto los Estados Unidos como España tienen carbón en su territorio unos y otros necesitaríamos proveerlos de él en otros mercados y los americanos saben cuanto es lo que exportamos de Inglaterra. Esta consideración se apunta para que se tenga muy en cuenta, pues tal vez ocurriría que al comprender el carbón entre los géneros de contrabando, perjudicamos nuestros intereses, queriendo los de los norteamericanos, y en esto pagamos la pena de no haber fomentado y aprovechado más la explotación de los carbones asturianos y de otras cuencas de la Península, por ejemplo, la aragonesa y la catalana.

Como quiera que sea, merece estudiarse la cuestión que apuntamos y nos place ver que en el mismo artículo 6.º del Real Decreto, si bien no se ha resuelto la cuestión, se ha de jado abierto un capítulo por donde pudiera entrar la declaración á que nos referimos.

A. BALBIN

EFEMÉRIDES GLORIOSAS Heroica defensa de la fragata «Esmeralda»

26 de Abril de 1812

Teniendo bloqueado el puerto de Valparaiso la fragata española *Esmeralda* y el bergantín *Potrillo*, fingiéndose nave inglesa logró acercarse al primero de dichos barcos y chileno de igual clase *Lautaro*, rompiendo el fuego contra el nuestro antes de que se descubriera el engaño.

Casi al mismo tiempo que esto hacían, para aprovechar los momentos de sorpresa por que atravesaron los españoles, los chilenos lanzáronse al abordaje; pero á consecuencia de que el aparejo de mesana de la fragata española, al ser cortado por el buque de la enemiga, quedó colgando en forma que estorbaba para abordar, no pudo ser asaltada por todos los hombres necesarios para el abordaje.

En un principio el barco español quedó por los chilenos; mas rebecha de su sorpresa la

tripulación, desde el entrepuerto cayó sobre el enemigo valerosamente, y á brazo partido luchó con él largo tiempo, hasta que quedaron muertos ó prisioneros todos los insurrectos. El haber separado á las dos fragatas un golpe de mar impidió que fueran auxiliados á tiempo los que abarbaron, lo cual facilitó á los españoles el rescate de su barco.

En este encuentro perdimos bastante gente á causa de vivo y certero fuego que en los primeros momentos se hizo desde el castillo de proa de la nave chilena; pero no por esto y por la rapidez del ataque y forma en que se inició fueron menos numerosas é importantes las bajas del enemigo, pues además del buen número de soldados murieron el capitán de la fragata y el de infantería de marina O'Brien.

Batalla y capitulación de Velez-Málaga

27 de Abril de 1487

Con el fin de limpiar de árabes, que podían dificultar su empresa, el camino que pensaba seguir para llegar á Málaga el 7 de Abril de 1487, Fernando el Católico, el frente de 40.000 infantes y 12.000 ginete, abandonó á Córdoba, llegando el 17, después de una penosísima marcha, á las proximidades de Velez-Málaga, plaza á la que puso sin pérdida de tiempo estrecho cerco.

El día 27 del mismo mes y año, hallándose un tanto descuidados los sitiadores, los árabes hicieron una salida; la primera que efectuaron, y en ella acuchillaron á un grupo de cristianos que fortificaban una altura.

El alboroto y la sorpresa que este hecho produjo, fué grande; todos los sitiadores cogieron sus armas para acudir en auxilio de sus compañeros, contándose entre los primeros que acudieron el Rey Fernando, que, sin más armadura que un peto y montando en el primer caballo que vio cerca de sí, con un puñal de hombres corrió en socorro de los acuchillados, arrebatando furiosamente los moros como el último de sus soldados.

En la lucha que trabaron sepultó el hierro de su lanza en el pecho de un árabe, y al forcejear para sacarlo tuvo la mala suerte de que se le cayera la lanza; entonces, y al observar que sobre él venía una porción de enemigos, echó mano á su espada, la que no pudo sacar de la vaina á pesar de sus esfuerzos, librándose de caer prisionero gracias al socorro que le prestaron el marqués de Cádiz, el conde de Cabra, el adelantado de Murcia y los capitanes Garcilaso de la Vega y Diego de Alcaide.

Después que terminó el combate, hicieron ver á Fernando lo inconveniente que era para la causa cristiana que así arriesgara su vida, á lo que objetó el Rey con cariño y entereza:

«Agradecer he vuestro consejo; mas non podré busanamente ver á los míos sufrir, é non aventurar la vida por los salvar.»

Los moros fueron derrotados completamente, y pocos días después de esto hecho cayeron los arrabales en poder de los cristianos, terminando los moros por capitular ante el temor de que les fueran destruidos sus hogares por el bombardeo, ó de que ellos fueran degollados de realizarse el asalto.

La capitulación fué firmada el 27 de Abril, y la entrada triunfal de los reyes Católicos en Velez-Málaga no se efectuó hasta el día 3 de Mayo.

MAESE RODRIGO

PATRIOTISMO EN TODOS

La actitud levantada en que se ha colocado nuestro pueblo desde el momento en que los Estados Unidos tuvieron la osadía de presentarnos un ultimatum en que se desconocían nuestros derechos y se depreciaban nuestras energías, ha encontrado en los distintos partidos políticos el eco que no podían negarle y que se ha

traducido en los patrióticos ofrecimientos que en nombre de sus agrupaciones han hecho en el Congreso eminentes oradores.

No podía esperar otra cosa la patria de sus representantes. Si aquella ha sabido echar á un lado conveniencias é intereses para no atender á otra cosa que á su integridad amenazada y á su honor atropellado por unas Cámaras brutales y un presidente deshonrado, á lo menos que del ejemplo de desinterés y de heroísmo obligaba á los partidos políticos era á prescindir completamente como lo han hecho, de diferencias y procedimientos para presentarse unidos y compactos bajo la única bandera que deben tener hoy todos los españoles.

No olvidemos nunca que si la unión es la fuerza, nunca como hoy es aquella tan necesaria; pues si la que se ventila es la causa de España, la causa bendita del derecho y la razón, á solucionar la ventajosamente debemos acudir todos sin escatimar cuantos medios y sacrificios nos exija la patria amenazada.

Necesario es que se rodee al gobierno de los mayores prestigios dejando libre su acción, ya que con esas facilidades podrán ser mayores también las responsabilidades que se le exijan mañana, caso de que no haya sabido sacar todo el partido de estas buenas disposiciones en que se encuentran todos.

El Senado y el Congreso español, haciendo honor á su respetabilidad nunca desmentida, han tenido el excelente acuerdo de no unir á la enérgica y vigorosa protesta que arranca en todo el mundo el atropello inconfundible de que quieren hacerse víctimas los traficantes norteamericanos, el insulto grosero y las invenciones calumniosas que como ya hemos dicho anteriormente solo tienen lugar apropiado en las Cámaras yankees, vendidas á los sindicatos y á los elementos que en busca del negocio han arrastrado á la gran República á una infamia de la que pudieran quedaría recuerdos bien amargos.

Con el heroísmo de nuestros ejércitos de mar y tierra, la energía de este gran pueblo dignas de mejor suerte, el patriotismo de todos los partidos políticos y un poco de acierto por parte del gobierno para no hacer estériles estas buenas disposiciones, esperemos confiando en Dios que hemos de salir victoriosos de estos empeños de honra en que se halla comprometida la patria española.

LAS CORTES

SENADO

SESIÓN DEL 26 DE ABRIL DE 1893

El conde de Cheste se adhirió á la votación del día anterior y á la satisfacción del Senado al ver cómo ha rechazado las injurias de los Estados Unidos.

Felicita al Gobierno por no haber recibido el ultimatum.

Dirige cariñoso saludo de felicitación al general Blanco.

Recuerda que hace cuarenta y cinco años, siendo capitán general de Cuba, rechazó con los cañones á los ambiciosos americanos que intentaban ya entonces apoderarse de Cuba.

El señor ministro de Hacienda se adhirió á las manifestaciones del conde de Cheste y su saludo al ejército y á la marina.

El señor presidente dice que constará en el acta el voto del señor conde de Cheste.

El Sr. Girón pregunta al ministro de Hacienda sobre las causas de la subida de los cambios y la baja de los valores en Bolsa; y en qué estado se encuentra la cuestión de los billetes del Banco de España.

El señor ministro de Hacienda dice que la baja de los valores públicos y la subida de los cambios obedecen á la guerra.

Respecto al billete del Banco, cree que no llegará el caso de que tenga descuento y que España será siempre solvente.

El marqués de Mochales y el duque de la Roca piden varios documentos.

El señor cardenal Sancha dice que no habiendo estado presente á la votación, por aclamación, del Mensaje, se adhiera en nombre de todos los obispos españoles, que sienten el entusiasmo por la patria, el ejército y la marina demostrado por todo el Senado.

Ensalza las virtudes de la reina regente y termina dando vivas á la reina, al rey y al gobierno.

El ministro de Gracia y Justicia: Faltaba aquí una nota: la del clero, la que representa el sentimiento religioso de nuestra patria, y esta nota ha venido á darla el ilustre cardenal Sancha.

Se da cuenta de que la reina ha señalado la hora de las dos de la tarde para recibir á la comisión del Senado que ha de entregarle el Mensaje.

El Presidente propone que, además de la comisión, vayan á hacer la solemne entrega los senadores que lo deseen.

Varias voces: Todos, todos.

Se aprueban varios dictámenes de actas.

Se reúne el Senado en secciones y se suspende la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL 26 DE ABRIL DE 1893

Abierta la sesión, pregunta el Sr. Uria: ¿Es cierto que Aguinaldo y otros cabecillas tagalos van en la escuadra norteamericana que ha salido de Hong Kong para Manila?

Después de todo, no sería de extrañar que así hubiera ocurrido, pues en Filipinas han pasado cosas verdaderamente estupendas.

Entre otras, citará la de haber señalado, como punto de residencia de los insurrectos, á Hong Kong, que es el sitio más á propósito para conspirar contra la soberanía de España y la vergüenza de que estuvieran en rehenes dos generales españoles, los Sres. Monet y Tejero, mientras se cumplía lo pactado con los insurrectos en las negociaciones de paz.

El ministro de Ultramar:

En Filipinas no ha pasado nada de eso que le han dicho á su señoría.

Respecto á que Aguinaldo se haya embarcado en la escuadra norteamericana, el Gobierno carece de noticias; pero hay indicios para sospechar que no sea exacto.

El Sr. Uria anuncia una interpección.

El Sr. Liorens pide toda la documentación cambiada con los Estados Unidos, desde que dió comienzo la insurrección de Cuba.

Levántase el marqués de Lema, y dice:

—Siento mucho que la solemnidad de la sesión de ayer impidiera tributar un recuerdo al ilustre estadista D. Antonio Cánovas del Castillo.

Para subsanar aquella omisión, ruego á la Mesa se sirva proponer á la Cámara que conste el sentimiento de la misma por la muerte de aquel insigne hombre de Estado.

El ministro de la Gobernación: El Gobierno se asocia á las palabras del señor marqués de Lema.

Un secretario: ¿Acuerda la Cámara que conste en el acta el sentimiento del Congreso por la muerte de don Antonio Cánovas del Castillo?

Por unanimidad.

En el orden del día fueron aprobadas las actas de Puerto Rico, tras breve debate.

El señor ministro de Hacienda, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura al proyecto de presupuestos de Estado para el año de 1893 á 99.

El Sr. Sánchez Guerra dió la lectura del proyecto de contestación al mensaje.

El señor conde de Retamosa impugnó el voto particular del Sr. Bargamin.

Después fué aprobada el acta de Alcañiz, levantándose la sesión.

Transatlánticos de viaje

El Alfonso XII ha llegado á Cádiz procedente de Cuba, conduciendo 550 soldados enfermos.

za; y asiéndole por el brazo, le forzó á que junto á él se sentase.

No entendían los cabreros aquella jergonza de escuderos y de caballeros andantes, y no hacían otra cosa que comer y callar y mirar á sus huéspedes con mucho donaire y gana embullaban tasajo como el puño.

Acabado el servicio de carne, tendieron sobre las zaleas gran cantidad de bellotas avellanadas, y juntamente pusieron un medio queso más duro que si fuera hecho de argamasa.

No estaba en esto ocioso el cuerno por que andaba á la redonda tan á menudo, ya lleno, ya vacío, como arca de Noé, que con facilidad vació un zaque de dos que estaban de mani fiesto.

Después que Don Quijote hubo bien satisfecho su estómago tomó un puño de bellotas en la mano, y mirándolas atentamente, soltó la voz á semejantes razones: dichosa edad y si glos dichosos aquellos á quien los antiguos pusieron nombre de dorados y no porque en ellos el oro que en nuestra edad de hierro tanto se estima se alcanzase en aquella venturosa sin

el vino le tenían colgado de un alcornoque.

Más tardó en hablar Don Quijote que en acabarse la cena, al fin de la cual uno de los cabreros dijo: Para que con más veras pueda vuestra merced decir, señor caballero andante, que le agasajamos con pronta y buena voluntad, queremos darle solaz y contento con hacer que cante un compañero nuestro que no tardará mucho en estar aquí, el cual es un zagal muy entendido y muy enamorado, y que sobre todo sabe leer y escribir, y es músico de un rabel, que no hay más que desear.

Apénas había el cabrero acabado de decir esto, cuando llegó á sus oídos el son del rabel, y de allí á poco llegó el que la tañía, que era un mozo de hasta veinte y dos años, de muy buena gracia.

Preguntóronle sus compañeros si había cenado, y respondiendo que sí, el que había hecho los ofrecimientos le dijo: Desta manera, Antonio, bien podrás hacernos placer de cantar un poco, porque vea este señor huésped que tenemos, que también por los

Para cuya seguridad, andando más los tiempos y creciendo más la malicia se instituyó el orden de los caballeros andantes para defender las doncellas, amparar las viudas, y socorrer á los huérfanos y á los menesterosos.

De esta orden soy yo, hermanos cabreros, á quien agradezco el agasajo y buen acogimiento que hacéis á mi y á mi escudero: que aunque por ley natural están todos los que viven obligados á favorecer á los caballeros andantes, todavía por saber que sin saber vosotros esta obligación me acogistes y regalastes, es razón que con la voluntad á mi posible os agradezca la vuestra.

Toda esta larga arenga (que se pudiera muy bien excusar) dijo nuestro caballero, porque las bellotas que le dieron le trajeron á la memoria la edad dorada; y así se le ofreció hacer aquel inútil razonamiento á los cabreros, que sin respondelle palabra embobados y suspensos le estuvieron escuchando.

Sancho asimismo callaba y comía bellotas, y visitaba muy ameno el segundo zaque, que porquise enfriase

fatiga alguna, sino porque entonces los que en ella vivían, ignoraban estas dos palabras tuyo y mio.

Eran en aquella santa edad todas las cosas comunes: á nadie le era necesario para alcanzarse su ordinario sustento tomar otro trabajo que alzar la mano, y alcanzarle de las robustas encinas que liberalmente les estaban convidando con su dulce y sazonado fruto.

Las claras fuentes y corrientes rios en magnífica abundancia sabrosas y transparentes aguas les ofrecían.

En las quiebras de las peñas y en lo hueco de los árboles formaban su república las solícitas y discretas abejas, ofreciendo á cualquiera mano, sin interés alguno, la fértil cosecha de su dulcísimo trabajo.

Los valientes alcornoques despedían de sí, sin otro artificio que el de su cortesía, sus anchas y livianas cortezas, donque se comenzaron á cubrir sobre rústicas estacas, sustentadas no más que para defensa de las inclemencias del cielo.

Todo era paz entonces, todo amistad, todo concordia: aun no se había

En el viaje han fallecido los soldados Ma-
gin Estévez Monserrat y José Carvera Ca-
rrasco y el sargento Ibo Sanz.
A bordo se abrió una suscripción a favor
de sus familias, recaudándose 1.830 pesetas.
Vienen más pasajeros que en otros viajes,
entre ellos el rico propietario D. José Janer.
El vapor «Isla Panay» que salió hace días
de Manila y que pudo encontrar a los barcos
yarkes en alta mar, se sabe que ha llegado
a Singapur y salido de dicho puerto con
rumbo a España sin novedad.
El «Monserrat» es esperado en la Habana,
y según noticias ha sido perseguido por bu-
ques yarkes.

NOTAS POLITICAS

Ayer se reunió en el Senado, bajo la presi-
dencia del general Martínez Campos, la Junta
de exministros conservadores para acordar la
conducta que deben seguir en la cuestión del
«bill de indemnidad».
Aunque las oposiciones no han presentado
candidatos para esta comisión, con objeto de
facilitar la labor del Gobierno no presentado
voto particular, el señor duque de Tetuán, en
nombre de los conservadores que siguen al
señor Elduayen, pronunció un discurso, ley-
endo un documento autógráfico del Sr. Cánovas
del Castillo, y votando con sus amigos en
contra.

Mañana comenzará en el Congreso el debate
del Mensaje.

Esta tarde irá a Palacio la comisión del
Senado, portadora de la contestación al dis-
curso de la Corona.

A esta comisión piensan acompañar mu-
chos señores senadores, y también concu-
rrirá el Gobierno.

La plausible conducta del cañonero «Lige-
ra», que ha batido a un destructor americano,
haciéndole huir, demuestra, aun siendo un
incidente, lo mucho que puede esperarse de la
marina española cuando cuente con fuerzas
suficientes en el mar de las Antillas.

En cañonero «Ligera» fué botado el año
1895. Tiene 21,33 metros de eslora; 2,65 de
manga y 1,90 de puntal.

Su calado es de 1,30, y desplaza 43 toneladas
siendo su velocidad horaria de 10,5 millas.

El gobierno tenía interés en que comenzara
hoy en el Congreso la discusión del Mensaje,
aun cuando el reglamento dispone que esa
clase de dictámenes queden sobre la mesa
cuarenta y ocho horas.

Consultada la minoría republicana, se re-
unió y decidió que deba cumplirse el regla-
mento.

En la discusión intervendrán los republica-
nos, los carlistas y el Sr. Romero Robledo,
para combatir la gestión del Gobierno.

El ministro de Marina ha dispuesto la for-
mación de una junta de guerra compuesta de
generales de la Armada, a la que consultará
en todos los casos que juzgue oportuno.

Suscripción nacional

La Gaceta Oficial publica la lista de las
cantidades recaudadas para la suscripción
patriótica.
La falta de espacio nos impide reproducir la
íntegra, teniendo que limitarnos a copiar al-
gunas de las partidas de mayor importancia.

Entre estas figuran doña Isabel y D. Fran-
cisco de Asís con 80.000 pesetas; los duques
de Calabria con 2.000; la Compañía Arren-
dataria de Tabacos, 250.000; Sr. E. Sainz é
hijos, 100.000; D. Silvestre Torroba Hortal,
5.000; excelentísima señora duquesa de Villa-
hermosa, 30.000 y D. Manuel G. S. de Tejada
de París, 5.000.

El total de lo recaudado es de 3.631.540 pe-
setas con 12 céntimos.

Suecia y España

En el vapor noruego «Neroión» ha llegado a
Pasajes el nuevo embajador del Rey de Sue-
cia O. Gude.

El buque atracó al mismo tiempo que des-
filaba por el muelle una manifestación patri-
ótica.

Entonces los tripulantes del vapor noruego
prorrumpieron en vivas a España, agitando
las gorras.

El embajador se descubrió, y la bandera
noruega fué arriada é izada tres veces para
saludar a la española.

Bibliografía

«Tratado de Geometría práctica y aplica-
ciones del dibujo lineal», por Manuel G. En-
ciso, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Eduar-
do Vincenti.—Un tomo en 4.º con 189 páginas
(texto) y un atlas, en folio, de 39 láminas con
977 dibujos.

En esta obra, de gran utilidad para la ense-
ñanza, están tratadas con precisión método y
claridad las siguientes materias: Dibujo li-
neal y útiles necesarios.—Notiones de Geo-
metría elemental.—Ejercicios prácticos de
dibujo lineal.—Notiones de proyecciones,
sombras y perspectiva.—Agricultura.—No-
ciones de carpintería, ebanistería, (historia
del mueble), herrería, correajería, albañilería,
corte de piedras y marmolistería.—Aplicación
del dibujo lineal a las labores de señora y
corte de prendas, y por último, nociones de
Bellas Artes, en lo que respecta a la arquitectu-
ra, la escultura y la pintura.

La reseña anterior basta para ver el interés
general del libro que nos ocupa, y el magiste

rio, a quien particularmente está también de-
dicado, encontrará en él una gran ayuda
para contestar los programas de las Escuelas
Normales y de oposiciones, toda vez que el
autor los ha tenido en cuenta.
La obra, a pesar de su volumen, que supera
con mucho a las que de esta índole se han pu-
blicado, se vende al precio de cinco pesetas
en la librería de Sánchez Covisa, San Bernar-
do 56, principal, y en las principales de Ma-
drid.

Noticias

En la cárcel de Rivadesella (Asturias) in-
gresaron dos niños de once y trece años de
edad, por haber quemado vivo a otro niño
del mismo pueblo, de once años.

En el puente de Toledo promovieron anoche
un alboroto las verduleras por haberles tras-
lado el mercado donde solían surtir.

La intervención de uno ó dos parejas de
guardias de seguridad logró aplacar los ánimos.

Servicio militar obligatorio

El señor marqués de Cabriñana ha presen-
tado al Congreso un proyecto de ley referente
al servicio militar obligatorio.

Por el art. 1.º del proyecto se modifica el 6.º
de la actual ley de reclutamiento y reemplazo,
quedando suprimidas en su virtud, las redenc-
ciones en metálico.

La edad para el ingreso será la de veinte
años, siendo eximidos los que aleguen excep-
ción del servicio de Ultramar.

A los que optaran a los beneficios de la ex-
cepción temporal en tiempo de paz, se les
exigirá el pago del triple de la cantidad esta-
blecida por los demás reclutas sorteados.

Se modifica el art. 5.º de la vigente ley, su-
primiendo las redenciones a metálico.

El abono de 1.000 pesetas para todos los
mozos que las ingresen en caja antes del sor-
teo, el de 2.000 para los sorteados que deban
prestar servicio en la Península, y el de 2.500
para los que les hubiera correspondido servir
en Ultramar y permanezcan en España, les
dará opción, en tiempo de paz, a los siguientes
beneficios:

Reclutar batallón ó regimiento del arma en
que deseen servir, siempre que el número de
solicitantes no exceda de la quinta parte del
contingente asignado a los referidos cuerpos.

A los seis meses de servicio activo, los re-
clutas que pertenezcan a los institutos de a-
pié, y a los ocho los que sirvan en los monta-
dos, podrán pasar a la tercera situación de
reserva activa ó con licencia si á juicio de
sus jefes han completado su instrucción mi-
litar.

Los reclutas que por su buen comporta-
miento sean acreedores a esta gracia, podrán
ser dispensados por sus superiores de la obli-
gación de permanecer en los cuarteles.

Se preceptúa que ningún recluta podrá ser
nombrado asistente, ordenanza ni escribiente
durante los seis primeros meses del servicio,
que habrán de prestar precisamente en filas,
en calidad de soldados, sin ser excluidos de
ningún servicio de armas, ni serles de abono
para los efectos de su permanencia en filas,
ni para el pase a la tercera situación, el tiempo
que estuvieren dados de baja por enfermos
ó con licencia.

En caso de guerra ó en circunstancias ex-
cepcionales, podrán ser llamados al servicio
activo todos los individuos a él sujetos, sin
que tengan opción a que se les devuelvan las
cantidades que consignaron en el Tesoro.

La palabra redención, contenida en el ar-
tículo 173 de la vigente ley, se entenderá que
se refiere a la exención temporal en tiempo
de paz.

En una disposición transitoria se dice que
con objeto de aplicar este proyecto de ley en
el presente año, se den las órdenes oportunas
para prorrogar el tiempo prudencial que el
gobierno estime necesario, la permanencia
en filas de los soldados procedentes de los
últimos reemplazos, llamando al servicio ac-
tivo a los que constituyen la tercera y cuarta
situación de reserva activa, ó con licencia y
de reclutas en depósitos ó condicionales.

LAS LEYES DE HACIENDA PARA 1898-99

La Memoria con que el señor ministro de
Hacienda presenta a la deliberación de las
Cortes las leyes económicas para el año
1898-99 comienzan con una exposición en
que se explican las causas que determinan el
aumento de gastos entre los cuales figuran con
relación a las del presupuesto de 1896-97, úl-
timo votado en Cortes 61 millones necesarios
para el pago de la anualidad de intereses y
amortización de las obligaciones sobre la ren-
ta de aduanas, emitidas para los gastos de
guerra; 24 millones para situar fondos en el
extranjero, entretenimiento de la Deuda fi-
tante y diferencias de cambio en los pagos
del Tesoro en otros países, cinco y medio para
atenciones de clases pasivas y otros gastos
autorizados por leyes ó impuestos por la
necesidad ó por las exigencias del mejor ser-
vicio.

También se explican detalladamente los me-
dios que se proponen para cubrir esos mayo-
res gastos entre los cuales figuran principal-
mente el aumento de los recargos transitorios
sobre las contribuciones directas é indirectas,
sin excepción alguna, el impuesto que se es-
tablece sobre el petróleo, gas y electricidad,
calculado en siete millones y la entrega de 80
que se espera obtener del ministerio de Ultra-
mar.

A continuación aparece la liquidación de

fnitiva del presupuesto de 1896-97, la proba-
ble del presupuesto de 1897-98 y la del presu-
puesto extraordinario de 1891.

Las obligaciones y los recursos para el
presupuesto de 1898-99 se calculan en las si-
guientes cantidades:

Gastos, 885.598.774,8.
Ingresos, 876.014,80.
Exceso en los ingresos, 906.095,92.

El presupuesto extraordinario creado por
la ley de 30 de Agosto de 1895 y modificado
por la de 10 de Junio de 1897, se amplía en
dos años más, aumentando en 18 millones, ó
sea hasta 90, el crédito para gastos del mi-
nisterio de Marina, y para dotarlo con los re-
cursos necesarios, se autoriza la emisión y
negociación de valores del Tesoro en cantidad
de cien millones nominales, con la garantía
de las minas de Almadén.

Por un proyecto especial se solicita autori-
zación para arbitrar cuantos recursos sean
preciosos para el pago de las obligaciones que
origina la guerra, entregándoles al ministerio
de Ultramar en concepto de anticipos rein-
grabables.

Al caso se autoriza al Gobierno.

1.º Para emitir deida del Estado ó del
Tesoro con garantía de los recursos de la na-
ción.

2.º Para aumentar a facultad de emisión
de billetes al portador concedida al Banco de
España, fijando la parte que ha de conservar
en sus cajas en metálico ó barras.

3.º Para negociar anticipos reintegrables
con las compañías que tienen a su cargo el
monopolio de algún recurso del Tesoro.

4.º Para exigir el anticipo de una anual-
idad de las contribuciones territorial é in-
dustrial.

5.º Para emitir obligaciones del Tesoro
en equivalencia de las que constituyen la
actual Deuda flotante por el importe del saldo
que resulta en fin de Juni próximo, de la
liquidación del servicio de Tesorería.

Y 6.º Para convertir títulos de Deuda ex-
terior en interior.

Se acompañan también un proyecto de ley
sobre aprobación de los créditos concedidos
por medida gubernativa, durante el interreg-
no parlamentario, y otro sobre aprobación de
la cuenta general de 1895 á 93.

Finalmente, en otro proyecto de ley se pro-
pone la aprobación de las rebajas acordadas
por el gobierno en los derechos arancelarios
de los trigos y sus harinas.

De Filipinas

El capitán general de Filipinas Sr. Augusti
comunica al Gobierno que hay gran entu-
siasmo en Manila y que se han alistado como
voluntarios 6.000 individuos, pertenecientes á
todas las clases sociales.

El general Montojo, comandante general
del apostadero de Filipinas, ha contestado á
los telegramas oficiales en que se le comuni-
caba el movimiento de la escuadra america-
na de Hong Kong, diciendo que se prepara
para la defensa del puerto de Manila.

En busca del enemigo

TELEGRAMA OFICIAL
El comandante general del apostadero de
Manila telegrafía al ministro de Marina:
«Manila 26.—Salgo con escuadra to-
mar posiciones esperar enemigo.—
Montojo.»

Ahora verán los yankees que no es lo mis-
mo apresarse a los pacíficos vapores mercan-
tes, no preparados a la defensa, que haber-
se las con las máquinas de guerra que dirigen
los marinos de las escuadras españolas.

La escuadra norteamericana que se dirige
a Filipinas cuenta con un buen barco, el
«Olimpia», crucero, no acorazado, pero con
cubierta protectora.

Desplaza 5.870 toneladas y tiene un andar
de 21 millas con tiro forzado.

Monta cuatro cañones de 20 centímetros,
diz de 12 de tiro rápido y más de veinticin-
co, entre cañones de tiro rápido y ametralla-
doras.

A este buque sigue en importancia el «Bal-
timore», crucero de 4.500 toneladas y 20 mi-
llas de velocidad con artillería análoga a la
del «Olimpia», pero este barco, como el otro,
llevan mucho tiempo sin limpiar sus fondos,
por lo que su velocidad deba haber disminu-
ido mucho.

El «Raleigh» fué uno de los cruceros que en
el año pasado anduvieron por los puertos de
la Península.

Tiene 3.183 toneladas.
Carece como los otros dos de coraza, tiene
cubierta protectora blindaje de poco espesor
en la batería.

Se le suponen 20 millas de marcha.

El «Boston» es un crucero viejo de 3.000 to-
neladas, y al cual se le asignan 14 millas con
tiro forzado.

Por último, el «Pretel» y el «Concord» son
cañoneros con cubierta protectora, y de 17 y
14 millas de andar respectivamente.

Componen la escuadra española en Filipi-
nas los barcos siguientes:

El «Castillo» crucero de primera clase, de
3.400 toneladas que monta cuatro cañones
Krupp de 15 centímetros; dos de 12; dos de
8; cuatro de 7, y cuatro de tiro rápido. Tiene
un andar de 14 millas.

Crucero «Reina Mercedes», 3.400 toneladas,
de 15 millas de velocidad y con artillería
Honoria de 16 centímetros y cuatro caño-
nes de tiro rápido.

Crucero «Reina Cristina», de proporciones
iguales a las del anterior, igual artillería y
algo menos de marcha.

Crucero «Isla de Cuba», de 1.048 toneladas
de desplazamiento, cubierta protectora, cua-

tro cañones de 12 centímetros, sistema Hon-
toris; 11 de tiro rápido y cuatro ametrallado-
ras.

Su velocidad es de 15 millas.

Crucero «Isla de Luzón», idéntico al ante-
rior en tonelaje, artillado, defensa y veloci-
dad.

Crucero «Don Antonio de Ulloa», de 1.152
toneladas, 14 millas de marcha y artillería
igual a la de los anteriores.

Crucero «Don Juan de Austria», también de
1.152 toneladas y artillería del mismo modo.

Crucero «Velasco», del mismo tonelaje, de
un andar de 13 millas, artillado con tres ca-
ñones Armstrong de 16 centímetros, dos de
tiro rápido y dos ametralladoras.

Cañoneros «Blanco», de 524 toneladas;
«General Lexón», de 524, y «Marqués del Due-
ro», de 500, y de una velocidad 11,5 millas
«Quirós» y «Villalobos», de 340 toneladas, y
buen número de otros como el «Albaya», «Pam-
panga», «Párasgua», «Panay» y «Bulacan», de
150 a 200 toneladas, con un cañón Honoria
de nueve centímetros y dos ametralladoras.

NOTICIAS DE HONG KONG

Ayer llegó a Hong Kong el vapor «Esmeral-
da» conduciendo a bordo al cónsul de los Es-
tados Unidos en Manila, Mr. Williams, que
se trasladó inmediatamente a la baía de Mirs
para unirse a la escuadra norteamericana.

Después de conferenciar con el almirante,
resolvió partir hoy con la escuadra de la ba-
ía de Mirs y dirigirse a Manila.

Parece que los filibusteros intentarán reu-
nirse alrededor de dicha capital, á fin de au-
xiliar á los norteamericanos en el ataque á
Manila.

DE LA GUERRA

El bloqueo

TELEGRAMA OFICIAL
Habana 25.—El gobernador general de
Cuba y ministro de Ultramar:

Situación la misma; á la caída de la tarde
parecía acercarse á Marianao una división
de siete buques.

En Cárdenas, cañonera «Ligera» batió á
«destructor» americano que se había acerca-
do y alarmado puerto haciéndole retirar.—
Blanco.

APRESTOS MARITIMOS

Se habló mucho en círculos bien informa-
dos de los aprestos marítimos hechos por
España para responder á la agresión de los
Estados Unidos, y refirieron pormenores de
nuestra organización naval, que llevarían a la
confianza aun á los espíritus más recelosos si
fuera lícito hacer público todo cuanto se dice
de las fuerzas que nuestra Armada ha reu-
nido y lleva al combate para la defensa de los
sacrosantos intereses de la patria.

El «Monserrat» perseguido

TELEGRAMA OFICIAL
El gobernador general al ministro de Ul-
tramar:

La escuadra enemiga permaneció durante
el día de hoy sobre este puerto á tiro largo
de cañón.

Destacó sobre Mariel una división y otra
sobre Matanzas y Cárdenas, apresando al-
guna pequeña embarcación.

El vapor «Monserrat» se presó á la vis-
ta del Morro.

La escuadra destacó un buque para impe-
dir su entrada y el «Monserrat» vióse obliga-
do á hacerse a alta mar.

Créese que ha podido burlar la persecu-
ción.—Blanco.

BARCOS APRESADOS

Ha llegado á Cayo Hueso el «Mangrove»
con el vapor trasatlántico «Panamá», que
salió de Nueva York el 20 de Abril con ram-
bo a la Habana, llevando a bordo pasajeros
españoles que abandonan los Estados Uni-
dos y un cargamento de gran valor, que
consiste, según se asegura, en provisiones
para el ejército español.

El «Mangrove» encontró al «Panamá» á
unas veinte millas de la Habana, disparando
contra él con pólvora.

El «Panamá» no entendió la señal y el
«Mangrove» disparó otra vez, conteniendo
la marcha del trasatlántico.

Pero el barco norteamericano disparó con
bala sobre la proa del barco español y el ca-
pitán del «Mangrove» lo amenazó con echar
lo a pique.

Entonces el «Panamá» se detuvo.

También ha llegado el «Newport» con una
chalupa y la goleta «Trinidad».

Ambas embarcaciones, que hacen el ser-
vicio de cabotaje, fueron capturadas cerca de
la Habana.

La agencia Fabra comunica un despacho
de Nueva York en que se da la noticia de que
los americanos han capturado un trasatlán-
tico que conducía novecientos españoles.

Esta información procede de Cayo Hueso,
esto es, de un centro donde se abusa de las
inversiones.

No merece, pues, crédito la noticia, mien-
tras no venga por otros conductos.

EL DESTROYER «AUDAZ»

El destructor español «Audaz» ha zarpa-
do de Quetzowal al amanecer de ayer.

Salió del puerto á toda velocidad y des-
apareció de aquellas aguas rápidamente.

NOTICIAS DE WASHINGTON

En el departamento de Marina comienzan
á guardar reserva acerca del movimiento
de los barcos, ignorándose dónde se hallan
los buques que forman la escuadra y laute.

Centenares de españoles han salido de
Tampa con dirección á Honduras.

El gobierno de Washington ha ordenado al
contralmirante Sampson, comandante de la
escuadra encargada de bloquear algunos
puertos de Cuba, que se abstenga de bombar-
dear la Habana hasta que no se halle prepa-
rado para desembarcar el cuerpo expedicio-
nario de fuerzas terrestres.

—Assegúrase que el torpedero «Porter» des-
embarcó el domingo por la noche algunos
marineros en la costa Norte de Cuba para re-
conocer terreno.

DE NUEVA YORK

Los habitantes de la ciudad y de otras de la
costa del Atlántico están muy sobresaltados
por desconocer los movimientos de la escua-
dra española, temiendo que se presente de
improviso.

Los cruceros «Colombia» y «Minneapolis»
han recibido la comisión especial de recorrer
el Atlántico para averiguar si se acercan á la
costa de los Estados Unidos los buques de la
escuadra española y apoderarse de los cora-
rios.

—En la Bolsa de Nueva Orleans se celebró
ayer una numerosa reunión de almacenistas
y comerciantes y se aprobó por unanimidad
una proposición protestando contra el proce-
der de los buques de guerra norteamericanos
al capturar los vapores españoles «Catalina»
y «Miguel Jover».

Al mismo tiempo pidieron que el gobierno
deje en libertad esos barcos inmediatamente.

—El departamento de Marina ha ordenado
que no se deje entrar ningún barco en el
puerto de Nueva York desde que el sol se pone
hasta que sale.

—A pesar de haber ofrecido cien mil libras
esterlinas el gobierno de los Estados Unidos,
no ha conseguido comprar el bote submarino
«Holland».

—Su autor ha vendido el barco y el privile-
gio de invención al gobierno francés.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 24	DÍA 26
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente.	47 00	46 00
Idem fin próxima.	00 00	00 00
Idem F. de 50.000 pts. nomina.	47 65	46 00
Idem E. de 25.000 id. id.	47 40	46 00
Idem D. de 12.500 id. id.	46 90	46 05
Idem C. de 5.000 id. id.	49 50	48 25
Idem B. de 2.500 id. id.	49 50	48 00
Idem A. de 500 id. id.	50 00	50 00
Idem G. y H. de 100 y 200 id. id.	50 00	50 50
En diferentes series.	49 50	00 00
4 por 100 perpetuo exterior		
Serie F. de 24.000 pts. nomina.	59 25	57 25
Idem E. de 12.000 id. id.	59 25	57 30
Idem D. de 6.000 id. id.	60 50	57 50
Idem C. de 3.000 id. id.	61 00	59 00
Idem B. de 2.000 id. id.	62 50	61 75
Idem A. de 500 id. id.	63 75	60 50
Idem G. y H. de 100 y 200 id. id.	69 00	00 00
En diferentes series.	59 61	63 00
Partidas de 50.000 pts. nomina.	00 00	00 00
Idem de 100.000 id. id.	00 00	57 10
4 por 100 amortizable		
Serie E. de 25.000 pts. nomina.	55 25	55 30
Idem D. de 12.500 id. id.	55 25	55 50
Idem C. de 6.250 id. id.	55 50	56 10
Idem B. de 3.125 id. id.	56 50	55 00
Idem A. de 500 id. id.	57 00	57 00
En diferentes series.	56 25	56 50
Oblig. del Tesoro (serie A).	100 00	100 25
Idem id. (serie B).	100 10	100 20
Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, mínim. 1 al 100.000.	72 00	69 89
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	73 00	70 00
Billetes de Cuba (1895).	60 00	57 30
Idem hasta 10.000 pts. nomina.	60 00	57 50
Billetes de Cuba (1896).	50 50	47 75
Idem hasta 10.000 pts. nom		

MANUAL TEÓRICO-PRACTICO DE ARMONIA
del Maestro **VARELA SILVARI**
MÉTODO NOVÍSIMO Y ENIMEMENTE PRACTICO
ÚNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta á la combinacion simultánea de los sonidos: obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá: que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido lisonjero informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas. Los pedidos al autor: **VARELA SILVARI**, Toledo n. 119, Madrid.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usese con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en sus principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor **M. Macián**, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonos y tierras

[Dirección: Preciados, 35, MADRID

EL REUMATISMO Y LA GOTA

La presencia en la sangre de un exceso de ácido úrico produce en la economía los trastornos denominados artrismo. El reumático y gotoso, cuyas molestias son conocidas del público, á pesar de aparentar un estado de salud satisfactorio, pues apenas al disminuir su goturia y buen aspecto, no por esto se ve libre de molestias que constantemente perturban el perfeccionamiento de sus órganos.

El abandono de estas continuas molestias por parte de los enfermos y la carencia de tratamiento lleva fatalmente á la perturbación general del organismo y hasta la muerte. Nuestros incansables trabajos en pro de la humanidad y la larga práctica en el tratamiento de estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial, que aplicado por el procedimiento *catartico* se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de ácido úrico causa de la enfermedad. En vista de los brillantes resultados obtenidos y teniendo en cuenta que no todos los enfermos pueden concurrir á nuestra consulta, para ser sometidos al mismo, hemos preparado nuestro específico en forma de líquido para poderse administrar en gotas que denominamos del *Dr. Sebeuk*, las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio, y de principio alguno peligroso para el estómago, constituyen un depurativo sin contraindicación, con cuya administración se consigue la inmediata disminución de los accesos dolorosos, y ayudado de la acción local de la pomada antirreumática *Busacca*, se obtiene la completa curación.

De venta en todas las farmacias. Consulta gratuita por correo y en el **CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID**, de 9 á 10 y 12. Abierto de 9 mañana á 7 tarde.

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el **CORREO DE MADRID** órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el **CORREO DE MADRID** llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo tanta *lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL "CORREO DE MADRID" Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinacion con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el **CORREO DE MADRID**, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del **CORREO DE MADRID**; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será **25 pesetas anuales**.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL "CORREO DE MADRID"

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha á correo seguido. Las principales ventajas que á los municipios reporta la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos. Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacia á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del **20 por 100** en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del **25 por 100** á los Secretarios suscriptores al **CORREO DE MADRID**. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el "Correo de Madrid"

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre

Guía de Consumos (25

Guía de Apr. (10.º 8.º

Novísimo Programa

Guía de Quintas, ó de

ciones de los buques de

El Libro de las Ayuntamientos edición, 1,50.

Guía de Cédulas pers

Elecciones de todas clases, n 90 formularios muy importantes, 2.

Edificios y solares, con Exp

nal de 24 de Febrero de 1894, para

branza de los mismos, 1.

Jerarchos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se

Elecciones de Concejales y Diputados

de Sufragio universal vigente y reales de

24 de Marzo de 1891, con 35 formularios

tos para las provinciales, con las varian

introducidas por las leyes de 3

de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod

anotado extensamente, 1,50.

Administración econ

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.º **Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50. **Contribución territorial, cartillas y amillaramientos**, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. **Ley Provincial vigente.** (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.)

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.]

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipios (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cén timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1889), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, unificado á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor é de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Guía provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Mayo de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25

Frontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Criol de centenare.—libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de...—cor

Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del **CORREO DE MADRID** remite estas obras á cuantos se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid